

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REMATE LIQUIDACIONES CONCURSALES

FECHA	Jueves 02 de septiembre de 2021	HORA	11:00	LUGAR BIENES	Cerro San Luis 9976 (esq. Cañaveral), Quilicura
-------	---------------------------------	------	-------	--------------	----------------------------------------------------

POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTÍA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEÍDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE A REALIZAR EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 02 de septiembre de 2021, a partir de las 11:00 hrs., de manera online, es decir, con participación en tiempo real vía audio y video en línea en www.cgrchile.com.

PARA LA PARTICIPACIÓN ONLINE, LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN <u>WWW.CGRCHILE.COM</u> Y SEGUIR LOS PASOS INDICADOS.

1 MODALIDAD:	100% ONLINE	EXHIBICIÓN:	Martes 31 de agosto y Miércoles 01 de septiembre de 9:30 a 18:00 hrs. y en <u>www.cgrchile.com</u>	
2 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	 Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001- Titular: Compañía Gen- S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrch	eral de Remates	Monto Garantía Participación: • \$ 300.000 para compras hasta \$1.000.000 • \$ 1.000.000 para compras por más de \$1.000.000

Los interesados deberán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile.

LAS GARANTÍAS SE DEBERÁN INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA".

UNA VEZ INFORMADAS LAS GARANTÍAS EN EL PASO 2, SERÁN VALIDADAS POR CGR, EN UN PLAZO NO INFERIOR A 2 HORAS. UNA VEZ VALIDADA, RECIBIRÁ UN EMAIL CON SU NUMERO DE GARANTIA PARA PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL (EN CASO QUE LA MODALIDAD DEL REMATE SEA ESTA), Y A SU VEZ UN CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN, QUE LE PERMITIRÁ INGRESAR AL SALON VIRTUAL EN EL PASO 3 PARA PARTICIPAR DE MANERA ONLINE (EN CASO QUE LA MODALIDAD DEL REMATE SEA ESTA).

Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.

Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.

RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.

	DETALLE	EXENTO	AFECTO	
	Comisión Martillo	7,00%	7,00%	
3 RECARGOS:	IVA Comisión	1,33%	1,33%	
	IVA Mercadería	0,00%	19,00%	
	TOTAL RECARGOS	8,33%	27,33%	
4 PAGO:	Hasta viernes 03 de septiembre de 2021 a las 14:00 hrs. mediante: Depósito en efectivo Trasferencia electrónica Banco: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates SpA Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com			
PARA DEPÓSITOS	 Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía. 			

5 DATOS PARA EMISION DE FACTURA:	Los datos para facturación son los siguientes y deberán ser informados vía correo electrónico a pagos@cgrchile.com o al WhatsApp (+56 9 6106 7821) indicando claramente el o los números de Lote que corresponden, por el adjudicatario de el o los lotes, en proceso de facturación: Nombre / RUT / Dirección / Giro				
6 ENTREGA:	 En Cerro San Luis 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, el viernes 3 y el lunes 6 de septiembre de 9:30 a 18:00 horas. Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación. Las personas que concurran a retirar bienes adjudicados deberán esperar en sector definido al exterior de las dependencias a la espera de autorización de ingreso por parte del coordinador de retiro. Condiciones Específicas Entrega: La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% de los lotes adjudicados. Expirado los plazos establecidos en el punto 6, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados. Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado, anulando la totalidad de su adjudicación. Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo de responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío. De haber disponibilidad de recursos, podrá el adjudicatario, solicitar al encargado de despacho, la carga de sus bienes adjudicados, con un cobro por carguío según se detalla a continuación:				
101	DOS LOS DIENES SE REINIATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN				

TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA EN EXHIBICIÓN Y RETIRO